



ALMENDRO

AVISPILLA DEL ALMENDRO (*Eurytoma amygdaly*)

Según los datos recibidos en la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA) proporcionada por las Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV) y Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) se ha detectado la salida de los adultos en trampas situadas en los municipios de Villagarcía del Llano e Iniesta.

Para que los tratamientos sean efectivos, deben realizarse a los pocos días de la emergencia de los primeros adultos, y a día de hoy el método más efectivo para detectar la aparición de los adultos es la observación de trampas en cada parcela.

Para mayor información sobre esta plaga consultar la **Hoja informativa Nº1/2019** publicada el 28/02/2019 y **Boletín fitosanitario de avisos e informaciones Nº5/2019, Nº 6/2019 y Nº8/2019**.

AUTORIZACIÓN DE PRODUCTO FITOSANITARIO

Recientemente se ha resuelto autorizar, por parte de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, la ampliación de uso para los productos cuya formulación es **SPIROTETRAMAT 10% [SC] P/V**, al uso en almendro para control de la avisquilla del almendro en las mismas condiciones de uso establecidas en dicho cultivo contra otras plagas (pulgonos, cochinillas).

VIÑA

GUSANOS GRISES (*Agrotis sp.*)

Generalmente, esta plaga pasa el invierno en forma de larva, enterrada en el suelo. En primavera, reinician su actividad, alimentándose de malas hierbas y yemas de la vid durante la noche. Durante el día, permanecen escondidos debajo de la tierra.

La humedad elevada en el suelo durante el invierno reduce la población larvaria. Sin embargo, un invierno seco seguido de una primavera seca favorece su supervivencia y posterior ataque.

Los síntomas sobre las yemas son mordeduras circulares o en forma de media luna. Los brotes mordidos al no desarrollarse no traerán cosecha. Posteriormente, pueden morder las hojas, respetando los nervios.

En las plantaciones jóvenes el daño es mayor debido al menor número de yemas/cepa dejadas en la poda.

Realizar un tratamiento al observar las primeras yemas mordidas, repitiéndolo a los 10-15 días si continúa el ataque, utilizando alguna de las siguientes materias activas:

- deltametrin 1,5 % (Decis protect - Bayer CropScience). Tratar al desborre.



Foto 1: Larvas de gusano gris.



Foto 2: Yema devorada por gusano gris.

- clorpirifos 1% (RIMI RB- Adama, POLARIS-Massó) como **cebo en gránulos** aplicados al suelo, en el momento del desborre.

CEBOLLA

AUTORIZACIÓN DE PRODUCTO FITOSANITARIO

Recientemente se ha resuelto autorizar excepcionalmente, por parte de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, la comercialización y uso de productos fitosanitarios formulados a base de **OXAMILO 10%[SL] P/V** como nematocida en el cultivo de la cebolla. El periodo de utilización autorizado en Castilla La Mancha va desde el 1 de abril de 2019 hasta el 12 de julio de 2019, ambos inclusive.

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

http://pagina.jccm.es/agricul/agricultura_ganaderia/sanidad_vegetal/boletines/boletines.htm

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es

Ciudad Real, a 17 de abril de 2019